

# **BASES DEL CONCURSO DE LOGOTIPOS DE LA COMISIÓN SOCIOSANITARIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE ELDA**

La Comisión Sociosanitaria del Departamento de Salud de Elda convoca el concurso de diseño de un logotipo destinado a ser su imagen representativa. Esta comisión nace con la misión de establecer una coordinación indisciplinar con todos los recursos sociales y sanitarios implicados en la atención a personas con una enfermedad mental grave.

El concurso se regirá por las siguientes bases:

## **1. OBJETO DEL CONCURSO**

El objeto del concurso es el diseño de un logotipo identificativo de la Comisión Sociosanitaria del Departamento de Elda para su difusión y uso a través de sus soportes y formatos oficiales. Los diseños deberán ser originales e inéditos.

## **2. CONCURSANTES**

Podrá participar en el concurso cualquier persona física. Cada concursante podrá presentar un máximo de 3 diseños.

## **3. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Los diseños podrán presentarse en soporte **digital** o **impreso** de dos modos:

**3.1. ON LINE:** A través de correo electrónico a la siguiente dirección: [comisionsociosanitaria18@gmail.com](mailto:comisionsociosanitaria18@gmail.com).

Se presentarán en soporte digital digital jpg, tiff o png, con una resolución de 300 ppp, escalable con el fin de permitir su manipulación con los programas de diseño gráfico habituales. Se utilizarán colores que sean fácilmente trasladables a escala de grises, para su uso posterior tanto en color como en blanco y negro. Se indicará en el asunto del envío la frase "CONCURSO LOGOTIPOS COMISIÓN SOCIOSANITARIA DEPARTAMENTO DE SALUD DE ELDA". Los archivos digitales se acompañarán de un archivo de texto con la numeración identificativa de los logotipos presentados, nombre y apellidos del autor, localidad, teléfono de contacto y dirección de correo electrónico.

**3.2. PRESENCIAL:** Los logotipos se presentarán en un sobre principal con la frase “CONCURSO LOGOTIPOS COMISIÓN SOCIO SANITARIA DEPARTAMENTO DE SALUD DE ELDA”

El lugar de presentación de los diseños será de manera presencial, en horario de 8.00h a 13.00h. de lunes a viernes en:

Secretaría de Unidad de Salud Mental. Hospital Universitario Virgen de la Salud de Elda, planta 1ª, Carretera de Sax s/n, Elda.

En soporte **impreso**, en formato DIN A-4. En cada propuesta deberá figurar el logotipo aislado versión color y el logotipo aislado versión en blanco y negro. Los diseños se montarán sobre soporte rígido, preferiblemente con fondo blanco. Cada versión impresa deberá presentarse con una buena resolución y en tres tamaños correspondientes a las siguientes dimensiones máximas: 3 x 3, 5 x 5, y 10 x 10 centímetros. Se indicará, en el dorso, el lema o seudónimo y el número identificativo del diseño.

En soporte **digital** USB, CD o DVD, con las características técnicas citadas en la base.

En el interior del sobre principal se incluirá, asimismo, un sobre cerrado con el lema o seudónimo identificativo en su exterior. En el interior del sobre se indicará la numeración identificativa de los logotipos presentados, nombre y apellidos del autor, localidad, teléfono de contacto y dirección de correo electrónico.

En cualquiera de las modalidades de entrega, el logotipo presentado podrá ir acompañado de una breve explicación, de extensión no superior a 15 líneas.

Ningún trabajo podrá ser firmado ni llevar señas que identifiquen o permitan conocer la identidad del/la autor/a. Se presentará toda la documentación en un único paquete, que se entregará perfectamente embalado.

#### **4. ASPECTOS VALORABLES A TENER EN CUENTA**

- Que represente a la Comisión Sociosanitaria del Departamento de Salud de Elda.
- Que sea original y bonito.
- Que sea simple, fácil de recordar e identificar y destaque valores de la Comisión.
- Debe poder identificarse por todos los públicos.
- Ser multifuncional: capacidad y flexibilidad para ser usado y aplicado en una diversidad de soportes, como son materiales de promoción impresos:

- Folletos, guías, catálogos, notas de prensa, libros etc
- Soportes administrativos: sobres, papel, carpetas, tarjetas, etc.
- Soporte de promociones digitales: páginas web, aplicaciones para dispositivos Móviles, videos, correos electrónicos, presentaciones informáticas, etc

## **5. COMITÉ ORGANIZADOR Y JURADO**

El comité organizador estará compuesto por representantes de la Comisión Sociosanitaria del Departamento de Salud de Elda, y tendrá la facultad de decidir sobre cualquier aspecto no previsto en estas bases. El jurado del concurso, cuyo fallo será público e inapelable, será designado por la Comisión Sociosanitaria del Departamento de Salud de Elda. Estará formado por 3 personas seleccionadas por el comité organizador, que en ningún caso podrán acceder al concurso y recopilarán los diseños recibidos, respetando el anonimato de las propuestas.

## **6. CALENDARIO Y PLAZOS**

El plazo de presentación de propuestas se inicia el 6 de agosto de 2019 a las 0.00 h., siendo la fecha límite de entrega de propuestas será el día 31 de octubre de 2019 a las 24.00 h.

El fallo del jurado y la entrega del premio tendrán lugar el 13 de diciembre de 2019 en CENTRO CIVICO DE ELDA, con motivo de “JORNADAS SALUD MENTAL”

Los diseños no premiados podrán recogerse por sus autores en los 30 días naturales siguientes a la publicación del fallo del jurado, en el Hospital Universitario Virgen de la Salud de Elda, 1ª planta, Carretera de Sax s/n, 03600 Elda (Alicante-España), de manera presencial, en el horario de 8.00h a 15.00h. de lunes a viernes.

## **7. PREMIO**

Se establece un único premio, consistente en 250 € y un diploma acreditativo. El premio podrá quedar desierto, si el jurado así lo decide. El diseño premiado y sus derechos quedarán en propiedad de la Comisión Sociosanitaria del Departamento de Salud de Elda, que se reserva el derecho de edición, reproducción y publicación, así como la

adaptación y modificación, si fuera necesaria, a los fines perseguidos, sin perjuicio de la reserva de los derechos irrenunciables que la legislación sobre propiedad intelectual reconozca a los autores. En todo caso, el autor del diseño premiado cede sin límite de tiempo, todos los derechos de mismos, presentes y futuros para cualquier soporte.

## 8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y NORMATIVA LEGAL

La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de las bases, composición y fallo del jurado. Cualquier circunstancia no prevista en estas bases será resuelta por el comité organizador. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de datos de carácter personal, se informa que los datos recogidos en esta convocatoria pasarán a formar parte de un fichero automatizado, y serán destinados al uso exclusivamente de este concurso.

## 9. EMPRESAS COLABORADORAS:

- Educanova.
- Fundación Sanamente.
- Integrados / SERPROSOCIAL.
- Grupo el Castillo.
- Serlicoop



Descargar bases: <https://drive.google.com/file/d/1kSFe6yIrQ16FKL3-eUwNOPT3XqJFYHUB/view?usp=sharing>